

Afirma Cabello que ley antibloqueo es constitucional



Caracas, 8 oct (RHC) El presidente de la Asamblea Nacional Constituyente (ANC) de Venezuela, Diosdado Cabello, ratificó el apego a los estatutos de la Constitución de la Ley Antibloqueo que será sometida hoy al debate del órgano plenipotenciario.

En su habitual programa *Con el mazo dando*, transmitido por *Venezolana de Televisión*, el titular de la ANC pidió al pueblo confiar plenamente en el mandatario Nicolás Maduro y en su propuesta de un instrumento legal para enfrentar los efectos de la agresión económica de Estados Unidos contra el país sudamericano.

El también primer vicepresidente del Partido Socialista Unido de Venezuela desestimó críticas y señalamientos en torno a la posibilidad de que la nueva legislación viole la carta magna y abra las puertas a la entrega de la economía nacional a intereses del capital foráneo o el sector privado.

Destacó la posición del jefe de Estado de llamar al debate de la Ley Antibloqueo y someterla al análisis para corregir los aspectos necesarios; 'pensar que se va a violar la Constitución y nos vamos a entregar al capitalismo, ahí es donde la duda ofende', manifestó.

Cabello reiteró que este jueves la plenaria del poder constituyente recibirá el proyecto final de la legislación, la cual –insistió- debe ser aprobada con urgencia.

Al presentar la iniciativa legal a la ANC la semana anterior, el primer mandatario Nicolás Maduro subrayó el objetivo de promover acciones para mejorar los ingresos de la nación y crear incentivos adecuados bajo controles flexibles para estimular la actividad económica interna y alianzas productivas externas.

Asimismo, originará mecanismos para establecer alianzas con sectores productivos y empresas dentro y fuera de Venezuela para el desarrollo de sectores estratégicos, además de atraer inversiones a gran escala, al flexibilizar la participación accionaria del Estado en empresas mixtas.

Maduro destacó que el entramado jurídico diseñado para el actual escenario de guerra económica contempla dirigir los ingresos del país a la recuperación progresiva del salario de los trabajadores, fortalecer los programas de protección social y mejorar los servicios públicos.

De acuerdo con cifras oficiales, debido al bloqueo económico, comercial y financiero implementado por Estados Unidos, entre 2014 y 2020 Venezuela experimentó la pérdida del 99 por ciento del volumen de ingreso en divisas, de 50 mil millones a alrededor de 400 millones de dólares anuales.

En un período de cinco años las agresiones económicas cortaron de tajo el financiamiento del país, al impedir el acceso a las divisas necesarias para adquirir los alimentos, medicinas, insumos y materias primas esenciales para el desarrollo de la actividad económica.

)Prensa Latina)

<https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/236203-afirma-cabello-que-ley-antibloqueo-es-constitucional>



Radio Habana Cuba